

Artículo

03

Desafíos y oportunidades de la pandemia para la educación inicial desde la dimensión del currículo





Desafíos y oportunidades de la pandemia para la educación inicial desde la dimensión del currículo

Luz Verónica Gajardo Rojas¹

Resumen

El presente artículo está dedicado a la gran oportunidad que tenemos desde el ámbito educativo y social de remirar, comprender y recrear el currículo de la educación inicial. La pandemia del COVID-19 ha transformado la vida no solo como una cuestión de salud pública, sino ha afectado la vida social, económica y política a nivel mundial. Las crisis de toda índole generan situaciones en extremo complejas, pero también oportunidad para el cambio. En este sentido, grandes modalidades y diseños curriculares han surgido producto de situaciones de crisis a nivel mundial y local.

Los desafíos y oportunidades van más allá de la pandemia y requieren: situar la Educación Parvularia en el siglo XXI, poner a las niñas y niños al centro del proceso educativo, fortalecer la calidad de la educación desde el nacimiento y a lo largo de la vida, repensar y potenciar el currículo y relevar la pedagogía del nivel fortaleciendo el despliegue curricular en variados espacios significativos; volver la mirada hacia la educación al aire libre, repensar y recrear una educación fuera de la sala, que conecte con la naturaleza, que vuelva a su esencia.

Palabras clave:

PANDEMIA, EDUCACIÓN INICIAL, NIÑOS Y NIÑAS, DESAFÍOS, CURRÍCULO.

¹ Educadora de párvulos. Doctora en Educación. Profesional de gestión Sección Gestión Curricular Depto. Calidad Educativa JUNJI. Docente e investigadora en Educación Superior, lvgajardo@junji.cl.

Introducción

“Estamos enfrentando una de las mayores crisis sanitarias de nuestra historia reciente”, sin duda esta es la afirmación más escuchada y leída en los últimos tiempos. En efecto, la magnitud del impacto de la pandemia COVID-19 ha transformado la vida de millones de personas, no solo como una cuestión de salud pública, sino que la pandemia y las respuestas necesarias para contenerla, están afectando la vida social, económica y política a nivel mundial.

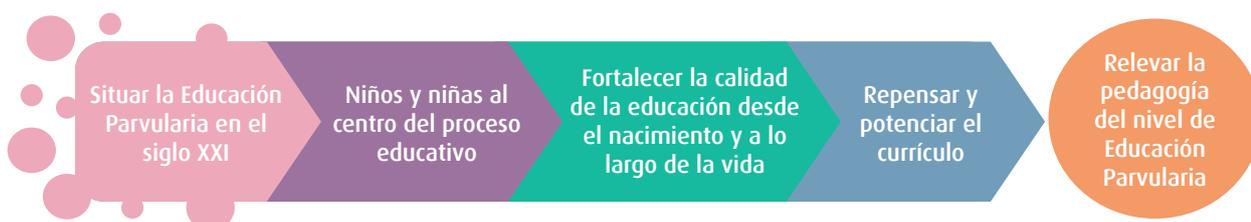
En el ámbito educativo formal, estos cambios se han manifestado en las metodologías y medios en los que llevan a cabo las “clases”, en los encuentros de las comunidades educativas y en los modos en que podemos, efectivamente, comunicarnos y relacionarnos unos con otros (Schleicher, 2020).

Considerando los aspectos comunicativos que influyen en los procesos de aprendizaje, la perspectiva Vigotskiana es clara en señalar la importancia de los contextos socioculturales en los que se producen las interacciones para el desarrollo del conocimiento (Vygotsky, 1979; Col, 1994; Villalta, 2013), donde el rol mediador es precisamente aquel capaz que conectar a aprendices y su potencial de aprendizaje (Feuerstein, 2006; Labarrere, 2008; Villalta, 2018). En un tiempo reciente, los sistemas educativos del mundo se organizaban principalmente en modalidades presenciales, permitiendo el desarrollo de interacciones sincrónicas y directas entre los miembros de las comunidades educativas. Sin embargo, este escenario se ha transformado radicalmente con el arribo de la pandemia del COVID-19 (CEPAL-UNESCO, 2020).

Si bien la Educación Parvularia en Chile tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como persona, debe darse en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores compartidos que reconocen a niñas y niños como sujetos de derecho (Sdep, 2018:33). Al respecto, hoy más que nunca es fundamental que el trabajo que se realiza con las familias y cuidadores de niñas y niños atienda a su contexto, intereses, valores y concepciones propias, para hacerlo de manera oportuna y pertinente desde un enfoque de derechos.

De esta manera, la Educación Parvularia se concibe como un proceso participativo, que se construye colectivamente con todos los actores de la comunidad educativa, promoviendo la reflexión personal y colectiva, resguardando el valor de la diversidad en pro de una sociedad más justa y democrática. (JUNJI, 2020)

Desafíos y oportunidades: más allá de la pandemia





Situar la Educación Parvularia en el siglo XXI

El sistema educativo juega hoy un rol crucial en los nuevos desafíos sistémicos a los que nos enfrentamos como comunidad, los que van más allá de las consecuencias de la crisis sanitaria. Son desafíos colectivos en el que participan gobiernos, ciudadanía, instituciones públicas y privadas y todos los actores de la educación. En ese contexto, las modalidades y diseños curriculares deberán ir acorde a la sociedad, repensando, actualizando y haciéndose cargo de la velocidad cada vez más acelerada con la que ocurren los cambios.

La Educación Parvularia debe reconocer aprendizajes que los niños y niñas necesitan desarrollar para desenvolverse en este siglo, que permiten la formación de personas integrales, autónomas, capaces de diseñar proyectos de vida y transferir sus aprendizajes a diferentes contextos. Este tipo de aprendizajes potencian las habilidades del siglo XXI; es decir, un amplio conjunto de conocimientos, habilidades, hábitos y rasgos de carácter que se estiman críticos para habitar respetuosa y colectivamente el mundo actual.

Estas habilidades aplican no solo al espacio educativo, también a los entornos personales, cívicos y laborales que enfrentaran los niños y niñas a lo largo de sus vidas. Al respecto, UNESCO (2016) sostiene que la paz, el bienestar y la sostenibilidad son bienes globales que necesitan “ciudadanos del mundo”; es decir, una identidad colectiva ampliada a otros más lejanos, socialmente conectados, éticos y comprometidos, en el marco una educación para los retos del siglo XXI.

Lo anterior plantea retos en educación por ser un área que atañe directamente al ser humano en las diferentes etapas de su vida. Por ello, se habla de un currículo para el siglo XXI, vale decir, “una articulación dinámica y transformativa de expectativas colectivas respecto del propósito, calidad y relevancia de la educación y de la enseñanza y del bienestar y realización de la actual y futuras generaciones, donde la enseñanza es holística, inclusiva, justa, pacífica y sustentable” (UNESCO, 2016).

Hoy el gran consenso apunta al desarrollo de las llamadas competencias para el siglo XXI, que son transversales al currículo y flexibles al cambio, ya que están asociadas al desarrollo de capacidades plenamente humanas, la mayoría del tiempo en sus estadios superiores. Los modelos conocidos de competencias hacen un énfasis especial en las llamadas “cuatro C”, que comprenden las habilidades de la creatividad, el pensamiento crítico, la colaboración y la comunicación; a lo que sumamos la metacognición y las funciones ejecutivas que nos permiten “aprender a aprender”, reflexionar y adquirir conciencia sobre los procesos personal y colectivo de aprendizaje.

La comunidad educativa es el mejor ejemplo de la diversidad y de los requerimientos de esta nueva sociedad. Es allí donde los equipos, conociendo su contexto, los intereses de los niños, las niñas y sus familias, desarrollan metodologías participativas y pertinentes, declarando en su discurso y en el quehacer a los niños y las niñas como protagonistas de sus aprendizajes, según con el planteamiento de las competencias y habilidades que permiten abordar este concepto de sociedad desde su primer núcleo social que es su familia y el jardín infantil.

Se han desarrollado distintos modelos de habilidades y competencias para el siglo XXI. Sin embargo, la educación es pertinente a cada contexto y desde ahí se pueden identificar algunas metodologías pedagógicas efectivas para promover y potenciar estas habilidades, como la metodología basada en proyectos que permite que los niños

y niñas busquen soluciones creativas a problemas reales de su entorno, las estrategias pedagógicas activas y transversales como resolución de problemas e indagación y otras que más que ser metodologías propiamente tal, entregan el marco para abordar las grandes temáticas de la educación en este nivel, como el autocuidado, el respeto y la valoración por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad, la ciudadanía y el desarrollo sostenible; lo que con todo se transforma en una oportunidad para que los párvulos desarrollen desde temprano las actitudes y habilidades para participar progresivamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan.

Niños y niñas al centro del proceso educativo

La Educación Parvularia sitúa a los niños y niñas al centro del proceso educativo y reconoce sus derechos, características y particularidades asumiendo la diversidad como un valor que guía. Desde este sentido, se demanda un proceso que se centre en el reconocimiento de la diversidad como componente esencial de la equidad y la justicia social, oportuna y pertinente que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar integral, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas.

Esto supone que las comunidades educativas asuman corresponsablemente entre sus distintos actores, como equipo pedagógico, técnico, familia y agentes comunitarios, una diversidad de acciones complementarias que se potencien y produzca sinergia y den pertinencia a la gestión de los distintos elementos curriculares, para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, razón por la cual la invitación es a analizar y reflexionar estos focos curriculares y plantearnos el desafío técnico de vincular de manera integral los contextos para los aprendizajes y todos aquellos factores que intervienen en la organización coherente de la acción pedagógica.

Al destacar que los niños y niñas están al centro del proceso educativo, surgen interrogantes clave y desafiantes que invitan a la reflexión individual y grupal, ya que orientan las prácticas pedagógicas que desarrolla cada educador: ¿cuál es el concepto de niño(a) de esta comunidad educativa? ¿cómo generamos condiciones para que niños y niñas aprendan y se desarrollen?

En respuesta a la primera interrogante, es fundamental referirse a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP), que concibe al niño y la niña como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades. Ellos y ellas se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, un cambio continuo, el cual merece atención y respeto. Por lo tanto, su comportamiento no es meramente pasivo o reactivo, sino que lleva la impronta original de su voluntad y pensamiento.

Siguiendo la Convención de los Derechos de Niños y Niñas, dichas Bases Curriculares reconocen los derechos económicos, sociales, culturales y otros del niño y la niña, tales como su derecho a la salud, a la educación, a no ser discriminado, a ser escuchado y que su opinión se tome en cuenta, a la libertad de pensamiento y de asociación, a ser protegido de toda forma de maltrato y de injerencias arbitrarias en sus vidas privadas, a tener acceso a información sobre asuntos que le competen, a participar libremente en la vida cultural y en las artes, a jugar y descansar.



De acuerdo con este referente, la Educación Parvularia asegura al niño y la niña la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar e interés superior, como sujetos con derecho a una vida plena, protagonistas de los contextos en los que se desenvuelven. Lo anterior implica, entre otras cosas, superar prácticas centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria y reemplazarlas por otras basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de derechos inherentes.

El enfoque ya no es la satisfacción de necesidades, sino la realización de derechos. Al mismo tiempo, se reafirma una visión del niño y la niña, en especial de los más pequeños, como sujetos activos de su educación, superando posturas que les atribuyen un rol pasivo y reactivo.

En consideración a lo anterior, es constitutivo de estas orientaciones valóricas el reconocimiento del rol y responsabilidad del Estado, como garante de los derechos de los niños y las niñas, sin perjuicio del reconocimiento de la responsabilidad primordial a las familias, madres, padres o tutores, por su crianza y desarrollo. En este sentido, al Estado le corresponde otorgar el acompañamiento y las oportunidades para que las familias puedan cumplir su papel principal en lo que respecta a la crianza, disponer instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los párvulos y asegurar la provisión de una educación de calidad.

Así, la Educación Parvularia, asumiendo a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho, manifiesta un propósito compartido por construir una sociedad justa y solidaria, fundada en relaciones de colaboración y corresponsabilidad de todos sus

actores, por la provisión de oportunidades para el pleno desarrollo y bienestar de cada habitante, sin importar su origen y particularidades individuales o colectivas.

Bajo esta premisa, cada comunidad educativa debe reflexionar, construir y dar significado al concepto de niño(a) y junto con ello, a la propia conceptualización de educación, propósito y misión, en el contexto social y territorial en que se encuentre.

Respecto a la segunda interrogante, la respuesta alude a generar condiciones que resguarden el bienestar integral de los niños y niñas, concibiendo que una Educación Parvularia de calidad no podrá ser tal si es que no genera las condiciones para que niños y niñas desarrollen todo su potencial, en contextos de satisfacción de sus necesidades, respeto por sus particularidades y resguardo de sus derechos. Así, cada unidad educativa debe tener como propósito constituirse en un espacio idóneo para que niños y niñas, junto con sus familias, exploren, aprendan, disfruten y se desarrollen, viviendo un presente amoroso y respetuoso.

Una característica esencial de los primeros seis años de vida es la dependencia y la necesidad de niños y niñas de otros y otras que colaboren en la satisfacción de sus necesidades. Esta mayor dependencia propia de la primera infancia, exige que las relaciones de buen trato sean un elemento que necesariamente tendrá que considerarse en el desarrollo de una Educación Parvularia integral, respetuosa y de calidad.

Ser sujeto de buen trato en la primera infancia implica necesariamente que los adultos a cargo indiquen y respondan de manera pertinente y efectiva a las necesidades básicas de niños y niñas, incluyendo entre éstas aquellas relacionadas con la alimentación, cuidado, salud, atención y afecto. Se requiere de adultos disponibles, sensibles y atentos a sus necesidades. Una respuesta empática, oportuna y amorosa impacta de manera positiva en el aprendizaje y desarrollo integral de los párvulos y promueve la generación de relaciones afectivas y seguras, de manera que se va estableciendo un círculo virtuoso.

El buen trato en Educación Parvularia está relacionado con la promoción del bienestar en las relaciones; reconociendo en la interacción las necesidades personales, así como las de los sujetos con los que se interactúa. El bienestar o “el estar bien” debe ser el norte de la educación de la primera infancia, entendido como un proceso de construcción que se va logrando a través de actitudes y experiencias positivas, que tiene sentido personal y social acorde a las diferentes etapas de la vida.

Los equipos educativos deben ser capaces de generar las condiciones para que niños y niñas aprendan y se desarrollen en espacios que acogen sus necesidades, sus características y las respetan. A su vez, significa que son capaces de activar oportunamente los recursos necesarios cuando un niño o niña está siendo vulnerado en alguno de sus derechos; es decir, cuando por acción u omisión, los adultos transgreden la dignidad, el bienestar físico, emocional, sexual o psicológico.

Fortalecer la calidad de la educación desde el nacimiento y a lo largo de la vida

Hoy en día existe pleno consenso sobre la importancia que tiene la educación durante los primeros años de vida de los niños y niñas para el desarrollo de sus competencias emocionales y cognitivas, en tanto potencia la adquisición de destrezas y aprendizajes presentes y futuros en ellos. La evidencia indica que la educación inicial tiene consecuencias positivas, incluso en la vida adulta y en ámbitos tan diversos como la salud, el desarrollo cognitivo, el lenguaje y el desarrollo socioemocional.



Lo anterior se vislumbra con especial notoriedad en los niños y niñas pertenecientes a sectores de mayor vulnerabilidad, al comparar los resultados de aquellos que asisten a establecimientos de Educación Parvularia y aquellos que no asisten. Pues en este contexto la educación inicial permite disminuir las brechas con aquellos que provienen de contextos más favorables, teniendo entonces un efecto de equidad muy importante, base de una sociedad sana y próspera.

Para exhibir este tipo de evidencias y poner en valor la educación inicial, la experiencia internacional y nacional destaca la relevancia que tiene la existencia de una base normativa que dé cuentas de los esenciales que se resguardan en la gestión de los establecimientos de Educación Parvularia, así como en los procesos pedagógicos que se intencionan en sus distintos ciclos y contextos.

En el plano nacional, la normativa en Educación Parvularia encuentra su sustento y razón de ser en la protección de los derechos de los niños y niñas, sujetos de derecho, conforme a lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por Chile en 1990. En virtud de esta ratificación, el Estado de Chile se comprometió a ser el principal garante de los derechos de la niñez, obligándose a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales o de cualquier índole, que posibiliten una garantía efectiva de tales derechos en general y del derecho a la educación en particular.

En este sentido, el Estado busca garantizar una educación de calidad como derecho para todas y todos los chilenos desde el primer nivel. Para ello se requiere la presencia de criterios de calidad esenciales para el funcionamiento de los establecimientos educacionales, sean estos de dependencia pública, privada o mixta, con la intención de evidenciar aquellos sellos que son propios de la educación inicial y su política curricular, situando a niñas y niños como eje central de las decisiones que adopten las comunidades educativas y reflejarlas en cada uno de los referentes con los cuales la institución se organiza para su funcionamiento y gestión.





La calidad hace referencia en primer lugar a la construcción y profundización de la interpretación o comprensión de la institución para la primera infancia y de sus proyectos y, en particular, del trabajo pedagógico, con el propósito de dar sentido a lo que allí sucede.

La calidad en la institución educativa se hace visible desde lo que ocurre en la práctica pedagógica, como de todos los elementos y ámbitos que la sustentan y que hacen posible y dan sentido a la práctica real, reconociendo la posibilidad de que existan múltiples significados o interpretaciones, sin tratar de reducir lo que sucede en la realidad con el único propósito de ajustarse a criterios categóricos establecidos previamente.

En este sentido una educación de calidad desde el nacimiento y a lo largo de la vida, significa contar con unidades educativas plurales e inclusivas que acojan y den respuesta a las necesidades de aprendizaje de niños y niñas de diferentes contextos sociales y culturales y con distintas capacidades y situaciones de vida, de manera que cumpla con una de sus grandes finalidades: contribuir a la cohesión social y al sentido de pertenencia a la sociedad.

La evidencia ha demostrado la importancia de la calidad educativa en los primeros años de vida, que se ve reflejada en una educación integral compuesta por una serie de factores esenciales como la formación de educadores y técnicos, la noción de inclusión y equidad, la existencia de una infraestructura adecuada, el reconocimiento y participación de la familia, el análisis crítico, participativo y permanente de toda la comunidad educativa, entre otros. La suma de todos estos factores otorga las condiciones indicadas para que niños y niñas se desarrollen plenamente.



Repensar y potenciar el currículo

La Convención de los Derechos del Niño, así como las B CEP declaran que todos los niños y niñas son sujetos de derecho y se les reconocen sus características y particularidades, asumiendo la diversidad como un valor que guía una educación de calidad y que es reconocida como un componente de la equidad y la justicia social. En este sentido, la Educación Parvularia focaliza su atención en la niña y el niño como sujetos activos y protagónicos en la construcción de sus procesos educativos, por lo que se deben generar variadas oportunidades y en diversos contextos para el aprendizaje de todos y todas, brindando los accesos y derribando las barreras que se enfrentan al momento de aprender.

Al mismo tiempo, se deben ofrecer posibilidades de explorar, manipular, relacionarse, elegir, preguntar, hacerse preguntas, equivocarse, sorprenderse, expresar lo que siente. Todo esto, en ambientes que para los párvulos son significativos porque han sido pensados y diseñados por los equipos técnicos, quienes tienen un acabado conocimiento de cada uno de los párvulos y son conscientes de sus motivaciones e intereses, su proceso de desarrollo y aprendizaje.

Es decir, un proceso educativo de calidad, requiere de comunidades educativas corresponsables que asumen entre sus distintos integrantes (equipo técnico, familia y agentes comunitarios) una diversidad de acciones complementarias que se potencian, produzcan sinergia y den pertinencia a la gestión de los distintos elementos curriculares, para el desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, teniendo en consideración la particularidad de cada uno de ellos, bajo el concepto que incluir, no es solo un acto de acogida a las diferencias, sino también, creer firmemente que estas contribuyen a una mejor calidad de la educación.

En este nuevo e inédito escenario de la educación es fundamental repensar y potenciar el currículo de la Educación Parvularia, concretamente las modalidades curriculares que despliegan y hacen vida el currículo en las unidades educativas, enfatizando en las capacidades de los equipos pedagógicos de seleccionar diversos recursos, para el diseño e implementación curricular desde “una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante, recursos que deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente” (MBEEP, 2020).

En este contexto, los párvulos tienen un papel activo y participativo en todo aquello que aprenden, a través de la exploración, el juego, la iniciativa y la experimentación, otorgando sentido a sus propias experiencias y desarrollando todas sus capacidades. Para que este proceso ocurra deben garantizarse las oportunidades de aprendizaje a través de la implementación de ambientes de interacciones positivas y bien tratantes que resguarden su integridad, su libertad y su bienestar integral. Todas las situaciones de aprendizajes debieran tener un carácter lúdico ya que el juego, considerada la actividad infantil por excelencia, favorece la imaginación, la creatividad y un desarrollo infantil integral y armonioso. Esto implica reconocer y valorar su diversidad, sus culturas, creencias, intereses entre otras. En este plano, el educador o educadora debe reconocer las fortalezas de las familias y promover el ejercicio de la ciudadanía en la toma y ejercicio de sus decisiones, ampliando las opciones de participación acorde a las características particulares, en los contextos de aprendizajes relativos a la planificación, organización del tiempo, espacio y evaluación.

Para promover el bienestar integral y la armonía de las circunstancias cotidianas que vive el niño y la niña, se debe respetar primero su condición de sujeto de derechos, que

debe ser resguardada en todo momento; su condición de persona activa y protagónica de sus procesos educativos y de desarrollo integral; así como su condición de ciudadano y ciudadana transformadora de realidades.

Relevar la pedagogía del nivel de Educación Parvularia

La pedagogía en el nivel de Educación Parvularia promueve una visión del aprendizaje como un proceso social, situado y significativo; es decir, un aprendizaje con el que los niños y niñas construyen sus experiencias cotidianas, que les permite conocer y comprender el mundo desde sus necesidades y características personales y culturales en relación con otros. En estas experiencias, el juego, como la actividad inherente a la primera infancia, adquiere una importancia fundamental.

El juego como forma natural para comprender el mundo y promover aprendizajes significativos requiere de educadores y educadoras que propicien experiencias educativas pertinentes. La participación de los niños y niñas en su ambiente, de forma espontánea, individual o en conjunto con otros es fundamental para explorar y conocer su entorno. En el juego, el niño no sólo se divierte, sino que se apropia de su cultura y aprende a vivir.

Lo anterior, releva la profunda responsabilidad que le confiere a los adultos, equipos de aula y sistema educativo en su totalidad, el dar sentido en cada interacción con los niños y niñas a lo estipulado en las orientaciones, a través de prácticas cotidianas, coherentes y respetuosas de la “singularidad, identidad y contexto familiar y sociocultural, propiciando en todo momento su plena inclusión en el proceso educativo, evitando estereotipos, sesgos de género y todo tipo de prácticas discriminatorias que desvaloricen su condición de niño o niña” (MBEEP, 2020).

En este contexto, resulta fundamental el rol del educador o educadora como líder, propiciando la organización del tiempo, el espacio y las interacciones que velan por el protagonismo de los niños y niñas, evidenciando la planificación y la evaluación como parte de un proceso integrado, que coexisten y se nutren mutuamente, en un diálogo permanente e interrelacionado que involucra a los equipos pedagógicos, a los niños y niñas y a sus familias.

No cabe duda de que el proceso educativo es intencionado y orientado a mejorar las oportunidades de aprendizaje de los niños y niñas como protagonistas, que considera la diversificación de la enseñanza como aspecto fundamental para resguardar que se despliegue al máximo sus potencialidades, lo que implica la selección e implementación de diversas estrategias y así también diversas formas de observar y evidenciar el desarrollo de la evaluación y la trayectoria educativa.

Es así como la pedagogía del nivel se basa en tres pilares básicos:

- a) Pedagogía del amor:** educar contempla todas las dimensiones del vivir humano, en especial la consideración, respeto y valoración del niño y niña en su desarrollo. Educar es desarrollarse en comunión con otros seres. Así, la educación es un proceso de transformación en la convivencia, donde el niño y la niña se transforman junto con adultos significativos y con los demás niños y niñas con los cuales conviven en su espacio educacional. Es a partir de la convivencia, que las dimensiones del ser y del hacer se van desarrollando mutuamente junto a lo emocional. Son las emociones las que moldean el operar



de la inteligencia y abren y cierran los caminos para posibles consensos a ser establecidos en la vida cotidiana. Solamente el amor amplía la visión en la aceptación de sí mismo y del otro (Maturana, H. El sentido de lo humano, 1996)

Es en este proceso, el niño y niña desarrollan el respeto a sí mismos, a los demás, una mayor conciencia social y de su entorno. Es a través del amor, de la aceptación del otro, que se amplía el desarrollo de las inteligencias y la expansión del pensamiento. Esto nos indica que el espacio educacional debe ser respetuoso, acogedor, amoroso y no competitivo.

b) Pedagogía de la libertad y autonomía progresiva: el niño y niña son sujetos y autores de su propio desarrollo; es decir, un sujeto de derechos. No se trata de niños y niñas ideales, sino concretos, que no aprenden por abstracción, sino que viven experiencias porque están inmersos en la realidad y participan intensamente de lo cotidiano.

En este actuar y exploración de sí mismo y del medio los niños y niñas van adquiriendo autonomía. La construcción de sí mismo consiste en la progresiva construcción del sentido del yo. Los niños y niñas separan cada vez más lo que forma parte de lo propio de lo que se atribuye al exterior. En esta construcción cobra relevancia el lenguaje, a través de preguntas que movilicen el pensamiento, pues se hace la distinción entre el yo, los otros y los objetos.

c) Pedagogía de la vinculación: implica educar para la ciudadanía, lo que supone apostar la educación para una vida feliz y al mismo tiempo contribuir a la construcción de un modo de vida en comunidad justo y democrático. Esta doble dimensión individual y relacional, particular y comunitaria, debe conjugarse en el mismo tiempo y espacio, si lo que pretendemos es construir ciudadanía y sobre todo si esta se pretende en sociedades plurales y diversas. Educar para la vinculación y construcción de ciudadanía significa desarrollar acciones pedagógicas que contribuyan al proceso de construcción personal, que no es solamente individual, sino que se da en la interacción con los otros. Se proponen criterios esenciales, como el cultivo de la autonomía de la persona, el respeto a sus formas de ser y pensar. Un segundo criterio, es comprender que las diferencias y conflictos se deben abordar a través del diálogo, constituyendo una forma de vida y aprendizaje. Por último, una condición importante que se debe favorecer es educar y promover situaciones en que se pueda aprender a ser respetuosos de manera activa. Significa reconocer al otro con igualdad de condiciones, con la misma dignidad, competencias, saberes, posibilidades de aprender y con la misma capacidad de tener la razón y la verdad que los demás creen tener.

El rol de los equipos pedagógicos como agentes claves, debe garantizar una gestión potenciadora y coordinada entre los involucrados, imprimiendo en cada acción, habilidades, disposiciones y conocimientos que posibiliten interacciones positivas y favorecedoras del bienestar de toda la comunidad educativa. Ello implica un desempeño profesional y ético que fundamente tanto sus acciones como sus decisiones respecto a los procesos pedagógicos, desde y hacia la instalación y observancia permanente de los principios de la Educación Parvularia.

Lo anterior se verá reflejado en el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos educativos y de gestión, de manera sistemática, flexible y reflexiva, contrastando las realidades con los fundamentos teóricos y las propias prácticas, evidenciando en

cada gestión, condiciones de mejoras que conduzcan a satisfacer las necesidades distintivas de cada niño y niña, para ofrecer diversidad de formas y oportunidades de aprendizajes a través del juego y su propio protagonismo.

A la vez que acompaña de manera oportuna, respetuosa y valorando los propios saberes, historia y cultura de los párvulos y sus familias, a través de relaciones de colaboración, donde participan otros profesionales e integrantes de las comunidades territoriales, que en conjunto le darán forma y sentido a la construcción e implementación de los proyectos educativos.

En definitiva, las familias, los equipos educativos y la comunidad toda, situados desde una perspectiva de derecho, reconocen, asumen y se movilizan para dar cumplimiento al compromiso ineludible de ofrecer las mejores condiciones de vida a los niños y niñas. Lo anterior releva dimensiones valóricas, afectivas, profesionales y sobre todo éticas, de parte de todos los adultos que participan del cuidado y la educación.

La pedagogía de la Educación Parvularia en sintonía con los requerimientos y énfasis actuales de formación para la primera infancia y a los desafíos que presentan los contextos sociales y culturales, se plantea desde cuatro focos fundamentales de la educación, los que dan coherencia y sustento a los énfasis curriculares: la Educación para la paz, la Educación sustentada en un enfoque de derecho, la Educación del ser ciudadano(a) y la Educación para el desarrollo sostenible. Todas estas constituyen una identidad acorde a los retos del siglo XXI; es decir, una respuesta a la necesidad de ser “ciudadanos del mundo”.

I. La Educación para la paz: se enmarca en principios y valores inspirados en la Constitución Política del Estado, la Ley General de Educación y el ordenamiento jurídico de la nación, así como en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña² y los tratados en materia de derechos humanos ratificados.

Paralelamente, el currículo oficial se enmarca en “el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (BCEP, 2018).

En este sentido, la educación para la paz es mucho más que un contenido de valores. Es transversal al proceso educativo, en el que participa la familia, la comunidad, los medios de comunicación y la sociedad en general, que apunta a la creación de una nueva sensibilidad que favorezca en el ámbito social y educativo la aceptación y comprensión del otro, a través del fortalecimiento de la empatía, el diálogo, la solidaridad, el respeto y la tolerancia para alcanzar la felicidad.

Si bien pareciera ser una conceptualización reiterativa, ya que la paz es una condición *sine qua non* de la educación, se refiere a un proceso de participación en el cual debe desarrollarse la capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del mundo, enseñar y aprender soluciones en favor de la vida y la dignidad humana. Educar para la paz o educación para una cultura de paz, es definido por las Naciones Unidas como

² Chile firmó y suscribió la Convención en enero de 1990 y en agosto de 1990, ésta fue promulgada como ley de la República.



“un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados” (BCEP, 2018).

61

La construcción de una cultura de paz en la educación inicial demanda a innovar las formas de desplegar el proceso educativo, fundamentalmente basado en la comprensión de la infancia y de los niños como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades.

II. Educación sustentada en un enfoque de derecho: Concibe al niño y niña como co-constructor de la sociedad y cultura, lo que impacta en el tipo de metodologías que se seleccionan, las que se caracterizan por ser integradoras, activas, desafiantes y que lo involucran en su integridad.

Como lo menciona UNESCO, citando a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2005), la educación de la primera infancia debe estar directamente vinculada al derecho del niño y niña a desarrollar su personalidad, actitudes y capacidad mental y física. Esto implica reconocerles como sujetos con opinión, con capacidad de tomar decisiones, propositivos y merecedores de consideración, respeto y autonomía. La diversidad cultural existente en los distintos jardines infantiles puede convertirse en potencial de creatividad y crecimiento, que contribuye a un desarrollo humano pleno focalizado en el pluralismo y de cohesión social.

Desde este contexto, corresponde a los equipos pedagógicos implementar experiencias de aprendizaje lúdicas y significativas para el niño, la niña y la comunidad, como también, seleccionar y usar recursos, metodologías de aprendizaje y de evaluación en concordancia con una perspectiva de educación integradora y consciente, aquella que considera al niño y a la niña en sus múltiples dimensiones, una persona que siente, piensa, actúa, se comunica, conoce, garantizando la inclusión de todos los niños y niñas en el proceso de aprendizaje.



III. Educación del ser ciudadano(a): En el nivel de Educación Parvularia significa promover que los niños y las niñas convivan pacíficamente con otros, tomen decisiones que favorezcan el bien común y desarrollen progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos, buscando promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto.

En este proceso gradual de formación para la ciudadanía, resulta fundamental que niños y niñas se sientan parte y miembros activos de sus familias y comunidad, base que les permitirá ampliar progresivamente su sentido de identidad. Se trata de favorecer un sentido de pertenencia crecientemente inclusivo, integrando valores y costumbres socialmente compartidas, descubriendo otras comunidades, promoviendo así, un progresivo desarrollo del sentido de justicia y responsabilidad en las relaciones.

IV. Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS): Se entiende como un proceso que surge de un compromiso y deber social, que ejercen los equipos pedagógicos para formar una ciudadanía consciente de la relación con el espacio en que viven y la influencia de sus acciones respecto de sí misma, con otros, con el entorno cultural y con el entorno.

Las B CEP integran y renuevan los sentidos que responden a requerimientos y énfasis actuales de formación para la primera infancia, tales como la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible, entre otros. Asimismo, señala que este nivel educativo está llamado a promover una transformación cultural de las personas, donde las buenas voluntades se expresen efectivamente en actitudes y prácticas que nos permitan construir una nación respetuosa de los valores sociales y ambientales.

En coherencia con este enfoque de integralidad pedagógica, este tipo de educación se reconoce como uno de los focos que nutre el currículo, desplegando orientaciones



dirigidas a las familias y comunidades educativas tendientes a fortalecer el vínculo de los niños y niñas con el medio natural, social y cultural, conectándolos con la valoración de la naturaleza, la biodiversidad, el bienestar de la humanidad, el aprecio por el planeta y sus recursos, como un bien necesario de proteger y preservar para el buen vivir de las generaciones.

Conclusiones

La formación y los aprendizajes en la primera infancia determinan considerablemente la calidad de vida presente y futura de los niños y las niñas. Por lo tanto, es fundamental ofrecerles distintas experiencias que enriquezcan su visión del mundo, a través de las cuales puedan expresar y desplegar su curiosidad natural por indagar, descubrir y desarrollar sus capacidades de expresión, autocuidado y autonomía. Ello, se convierte en un deber ético ineludible de los adultos y de los sistemas educativos.

El establecimiento de vínculos de respeto, colaboración, afectivos, inclusivos y protectores de sí mismos y de los demás, que valoren y protejan el entorno que les rodea, aportará considerablemente a la formación de ciudadanos y ciudadanas respetuosos del ambiente social, natural y cultural en que habitan, conscientes de las consecuencias que tienen sus acciones. Habitar los espacios, en especial al aire libre, significa vivir con y en la naturaleza, siendo parte de un ecosistema que requiere de la protección mutua de cada especie.

Sin duda las crisis de toda índole generan situaciones en extremo complejas, pero también generan oportunidad para el cambio. En este sentido, grandes modalidades y diseños curriculares han surgido producto de situaciones de crisis a nivel mundial y local. La experiencia acumulada en estos últimos meses abre varios temas para el análisis y reflexión de los procesos educativos en condiciones excepcionales de



vida. Lo importante es resignificarlos y analizarlos, con la finalidad de enriquecer la comprensión del proceso educativo, abordando focos tales como: la originalidad en dar respuestas a la educación de niños y niñas en contextos de enorme desigualdad social y económica; el despliegue curricular en un espacio familiar, resignificándolo como un lugar exclusivo de “ser y estar” que ha permitido acercar dos mundos, muchas veces distantes, relevando los saberes de las familias y relevando una genuina participación en sus procesos educativos asimismo en el contexto de trabajo colectivo. Las condiciones de encierro nos han desafiado a desarrollar y fortalecer nuevas competencias, contenidos, estrategias y habilidades tecnológicas, para el quehacer laboral entre los equipos, niños y niñas y familias.

Finalmente, es clave volver la mirada hacia la educación al aire libre, repensar y recrear una educación fuera del aula, una educación que conecte con la naturaleza, de la que todos y todas somos parte, una educación inicial que vuelva a su esencia, ser una educación para la vida y en la vida jugar al aire libre. El interés de los niños por la naturaleza no es en absoluto nada nuevo, siempre ha estado ahí, por lo tanto, no corresponde los debates educativos al respecto, sino el repensar el paisaje educativo, de estar en la naturaleza que proporciona un gran sentimiento de libertad, de tranquilidad y profundidad, donde los objetos cotidianos son grandes tesoros para investigar, acercándose a los ciclos y ritmos de la naturaleza, para conocerla y apreciarla.

En consecuencia, no podemos seguir haciendo las cosas como hasta ahora; esta crisis demanda nuevos modos, nuevos énfasis, nuevas estrategias, como un desafío para la educación y también para toda la sociedad. 🌸

Ésta es la variable que hemos obviado durante demasiado tiempo, tal vez porque el amor nos da miedo, ya que es la única energía del universo que el ser humano no ha aprendido a manejar a su antojo.
Albert Einstein





Referencias bibliográficas

CEPAL. (2021). Serie estudios y perspectivas 189 Primeras lecciones y desafíos de la pandemia de COVID-19. Ciudad de México.

CEPAL-UNESCO. (2020). Informe COVID-19 La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Santiago.

MINEDUC. (2018). Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Santiago: Subsecretaría de Educación Parvularia.

JUNJI. (2020). Orientaciones curriculares en tiempo de pandemia. Santiago.

MATURANA, H. (1996). El sentido de lo humano. Santiago: Dolmen.

JUNJI. (2020). Propuesta Curricular Institucional. Santiago: Ediciones JUNJI.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS ROSA SENSAT. Revista Infancia latinoamericana. N° 28. (2020). Pensando con Irene Balaguer. Barcelona.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS ROSA SENSAT. Revista Infancia latinoamericana. N° 29. (2020). Primera infancia y pandemia: Aprendizajes y desafíos. Barcelona.

MORALES, C. (2020). Pandemia e infancia: ¿cómo ha afectado el desarrollo de niños y niñas? 2021, de Universidad de Chile Sitio web: <https://www.uchile.cl/noticias/166368/pandemia-e-infancia-como-ha-afectado-el-desarrollo-de-ninos-y-ninas>.